

~~ORDENANZA 1041 / 2009~~

Loseinkamp, 25 de Noviembre 2009

Susto:

la remuneración que perciben los funcionarios del

diferentes Departamento.

#### Y Considerando:

Que esta gestión no fijo aún la Remuneración para los integrantes del Departamento Ejecutivo.

Que los honorarios que percibe el Departamento Ejecutivo son los fijados por la anterior gestión según Decreto 16/2004.-

Que el personal municipal ha obtenido aumentos del 20% en Abril de 2008 y del 15% a partir de Noviembre de 2009.-

Que es necesario fijar un sistema de actualización para mantener la relación con el Personal de Plante Permanente.-

Que de acuerdo al informe elaborado por la Secretaría Municipal estableciendo una relación con los sueldos Básicos para la categoría 1 durante las gestiones anteriores, tomando como referencia las dos gestiones anteriores a la actual, y una comparativa con los demás municipios de 2º Categoría del Departamento, surge la conveniencia de establecer la asignación para el sueldo básico del Presidente de la Junta de Fomento en 6 sueldos básicos de la categoría 1 del Escalafón Municipal.-

Que es conveniente definir establecido que el sueldo básico para la persona que desempeñe la Secretaría Municipal sea del 80% de la Remuneración del Presidente Municipal.-

#### Por ello:

Se autoriza la Junta de Fomento de Los Enampas;  
sancionar con fuerza de:

#### ORDENANZA

Artículo 1º: Dispárese que a partir del 1º de Noviembre de 2009 la Remuneración del Presidente Municipal sea de 6 sueldos básicos de la categoría 1 del Escalafón Municipal, como única retribución por el desempeño de sus funciones, sujetos a retenciones y apartes de ley.

Artículo 2º: Dispárese que a partir del 1º de Noviembre de 2009 la

renumeración del Secretario Municipal sea del 80% de la  
renumeración del Presidente Municipal, como viene retribución  
por el desempeño de sus funciones, sujetos a retenciones y ejemplos  
de ley.-

Artículo 3º:º Regístrese, publíquese, ordéñese.-

MARTA MARCUZZO  
SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO ILAROTTI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP